

Sesión ordinaria del día 18 de Agosto de 1957.

Concejales asistentes

- D. Jose Soló Ferrás
- .. Valentín Oros Ribera
- .. Jose Borrell Miró
- .. Jose Volsch Camps
- .. Jose Rovira Roca

Concejales que han ex-
curado su asistencia

Ninguno

Concejales que han
faltado sin excusa

Ninguno

En San Quirico de Barzana a diez y ocho de Agosto de mil nove-
cientos cincuenta y siete, previa la oportuna convocatoria se reunieron los
señores Concejales ausentes al margen en sesión ordinaria en la Casa Con-
sistorial, actuando de Secretario el de la Corporación D. Daniel Fuentes Mi-
lla Huerta y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Ferrás Puig,
que abrió la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fue aproba-
da por unanimidad.

Se dió cuenta de toda la correspondencia oficial recibida desde
la sesión anterior, procediéndose a la lectura del orden del día, decre-
tos de la Alcaldía y demás dictámenes e informes y fueron aprobados
los siguientes acuerdos:

I.- Modificación de ordenanzas fiscales. - Seguidamente se da
cuenta de la Memoria de la Alcaldía relativa a la modificación
de algunas de las Ordenanzas fiscales vigentes.

La Corporación considera detenidamente el contenido del docu-
mento citado y delibera sobre las necesidades de la Hacienda mu-
nicipal en relación con las posibilidades de rendimiento de las e-
xacciones que figuran relacionadas en la misma y que son las
siguientes, todas las cuales fueron aprobadas en la forma que aparecen redactadas:

- N.º 3.- Sello municipal (modificada)
- N.º 27.- Recogida domiciliar de basuras (idem)
- N.º 10.- Concesión de placas para vehículos (idem)
- N.º 12.- Casa de rodaje (idem)
- N.º 4.- Licencias sobre construcciones y obras (idem)
- N.º 8.- Suministro de agua a particulares (idem)

II.- Policía urbana - Construcciones. - Vista la instancia presen-
tada por D. José Esteve Font, solicitando permiso para abrir una ven-
tana en la casa número 2 bis de la calle Nueva de esta localidad.

Visto el informe emitido por el Sr. Arquitecto municipal así
como la liquidación de derechos practicada, se acuerda aprobar di-
cha liquidación y conceder el permiso solicitado con esta sujeción
a las condiciones que se detallan en el propio permiso y sin
prejuicio de que el interesado efectúe el previo abono de los derechos



o arbitrios correspondientes.

III - Fiesta Mayor. - Seguidamente y ante la proximidad de la Fiesta Mayor de esta localidad que tendrá lugar D. m. los días 31 de agosto y 1.º y 2.º del mes de septiembre, se pasó a tratar lo conveniente acerca de los actos a celebrar y previa la oportuna deliberación, se acordó por unanimidad:

1.º.- Facultar al Sr. Alcalde para gestionar lo necesario para la iluminación extraordinaria de las vías públicas de costumbre y solicitar de la empresa suministradora el fluido necesario, así como adquirir una copa trofeo que se acuerda conceder al club vencedor en la competición de fútbol que se celebrará el día 1.º de septiembre en la localidad.

2.º.- Invitar a todas las autoridades para que acompañen a la Corporación a los diversos actos que se han de celebrar así como a los conciertos que tendrán lugar, cuyas consumiciones, según costumbre inmemorial, serán satisfechas de estos fondos municipales, y

Subvencionar a la Comisión organizadora de los festejos con la cantidad de dos mil novecientos cincuenta pesetas para ayuda de los gastos que ocasionen las funciones religiosas y otros actos públicos que se celebrarán, en especial el Oficio Solemne en la Iglesia parroquial y Procesión con la imagen de los Santos Patronos el día primero de Septiembre.

IV.- Cuenta con la Agencia Subirachs. - A continuación fue examinada la cuenta rendida por la Agencia Subirachs de Barcelona, de las operaciones realizadas durante el segundo semestre de este año, que sugía un saldo a favor del Ayuntamiento, de mil novecientas ochenta y dos pesetas dos y seis céntimos, que hallada de conformidad, se acordó aprobar por unanimidad.

V.- Suministro de agua a particulares. - Vista la solicitud que presenta a este Ayuntamiento D. Juan Guardiola Heredero para que se sean suministrados siete y medio metros cúbicos de agua al mes (250 litros diarios), por afijo, del Servicio propiedad del Municipio, en la vivienda que ocupa sito en la calle del General Aranda número 41, previa la acometida correspondiente a la tubería general de la calle por carecer de ella su vivienda el Ayuntamiento, por unanimidad acordó acceder a lo solicitado, inscribiendo desde el día primero de Septiembre próximo a su nombre la cantidad de agua que solicita previo el pago de los derechos de acometida esta-

